



**VISTO:**

El Expte. CD N° 818/2020 "S/ RETIRO VOLUNTARIO AGENTE MUNICIPAL MARTINEZ V. GERMAN"

Y;

**CONSIDERANDO:**

Que el presente proyecto de Ordenanza pretende dar respuesta a una situación puntual un empleado de planta permanente que no puede seguir cumpliendo su función con normalidad.

Que dicha propuesta mantiene su carácter opcional para ambas partes, tanto para el trabajador municipal a quien le permite ejercer la decisión facultativa de tomar o desechar este beneficio y desde el Departamento Ejecutivo Municipal tener la facultad de aceptarlo o no, en función de evaluar si este pedido no va a afectar a diferentes áreas o si tiene la posibilidad económico financiera de hacer frente a ello.

Que esta iniciativa nace por necesidad de contar con una herramienta que sirva para dar respuesta a las inquietudes de un grupo de trabajadores que, por su edad, por su salud o ciertas circunstancias, se les hace dificultoso continuar cumpliendo con sus obligaciones.

Qué asimismo, se procura garantizar derechos adquiridos, asegurando el acceso a los beneficios jubilatorios y contribuir al reordenamiento de la administración municipal, intentando garantizar la permanencia y la estabilidad del agente público.

Que por todo lo antes mencionado, la comisión de Hacienda y Presupuesto por UNANIMIDAD resuelve aprobar el Acta Acuerdo rubricado entre el Poder Ejecutivo Municipal y el Agente MARTINEZ VALDEBENITO GERMAN.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º:** APRUÉBESE el Acta Acuerdo: Poder Ejecutivo Municipal Agente MARTINEZ VALDEBENITO GERMAN, que como anexo forma parte de la presente Norma, -

**ARTÍCULO 2º:** COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

---

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N°13, del 05 de Noviembre del 2020, consta en **Acta N°245.-**

  
NADIA SOLEDAD TANUZ  
SECRETARIA PARLAMENTARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
AÑELO - NEUQUEN



  
DELIA BEATRIZ DIAZ  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
AÑELO - NEUQUEN

## ACTA ACUERDO

En la ciudad de Añelo, a los 19 días del mes de Octubre del año 2020, entre la Municipalidad de Añelo, representada en este acto, por su titular, el Sr. Morales, Milton Cesar D.N.I. N° 28.982.096, con domicilio en calle s/n 2 Mza 53 Lte 19 y por otra parte el Sr. Martínez Valdebenito Germán D.N.I. N° 92.945.593 Leg. 93 Domiciliado en Sección Chacras de la localidad de Añelo. Se conviene en celebrar el presente acuerdo que se registrá por las siguientes clausulas:

**Primera:** Las partes acuerdan que el Sr. Martínez Valdebenito Germán Leg. 93 se retira del Servicio activo de la Planta Municipal en forma voluntaria.-

**Segunda:** El presente acuerdo implica la desvinculación total del Agente Martínez Valdebenito Germán, el que manifiesta y consiente la recepción de un total de pesos Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos con 00/100 (\$254.900,00), pagaderos en dos (2) cuotas iguales y consecutivas, las mismas serán abonadas entre el 01 y el 10 de cada mes, a partir de la aprobación del presente acuerdo por parte del Honorable Concejo Deliberante.-

**Tercera:** La gratificación determinada imposibilita reclamo alguno por parte del Sr. Martínez Valdebenito Germán a la Municipalidad de Añelo por ningún concepto.-

**Cuarta:** Para cualquier cuestión judicial o extrajudicial que se plantee, se fijan los domicilios indicados y se establecerá jurisdicción en los tribunales ordinarios de Neuquén Capital.-

En prueba de conformidad y a un solo efecto se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Añelo a los 19 días del mes de Octubre del año 2020.-

*Germán Martínez Valdebenito*  
32945593



*Milton Cesar Morales*  
Morales Milton Cesar  
INTENDENTE MUNICIPAL  
ÁNELO

*Nadia Soledad Tanuz*  
NADIA SOLEDAD TANUZ  
SECRETARIA PARLAMENTARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
ÁNELO - NEUQUEN



*Delia Beatriz Díaz*  
DELIA BEATRIZ DÍAZ  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
ÁNELO - NEUQUEN

RECURSOS HUMANOS  
Tel: 299-4904000/01  
Email: rrhh.munianelo@gmail.com